

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 10509

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8159 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 662/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de WINGS FOR MEDIA, S.L., con NIF B65288391, con domicilio en Calle Rosario 47, 4-1, 08019 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A200009828-1